



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 – 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 645/2024

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Fernando Coronel, Legajo 12821, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 77504, de la materia "Práctica Integrada I", Código 20095, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 77504, de la materia "Práctica Integrada I", Código 20095, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024, semanal, según el siguiente detalle:

- En el folio 6, renglón 23, figura inscripta la/el alumna/o TORREZ, JIMENA MAITE, Legajo Universitario No: 154048, como "Ausente", cuando corresponde que figure "APROBÓ". -

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.